

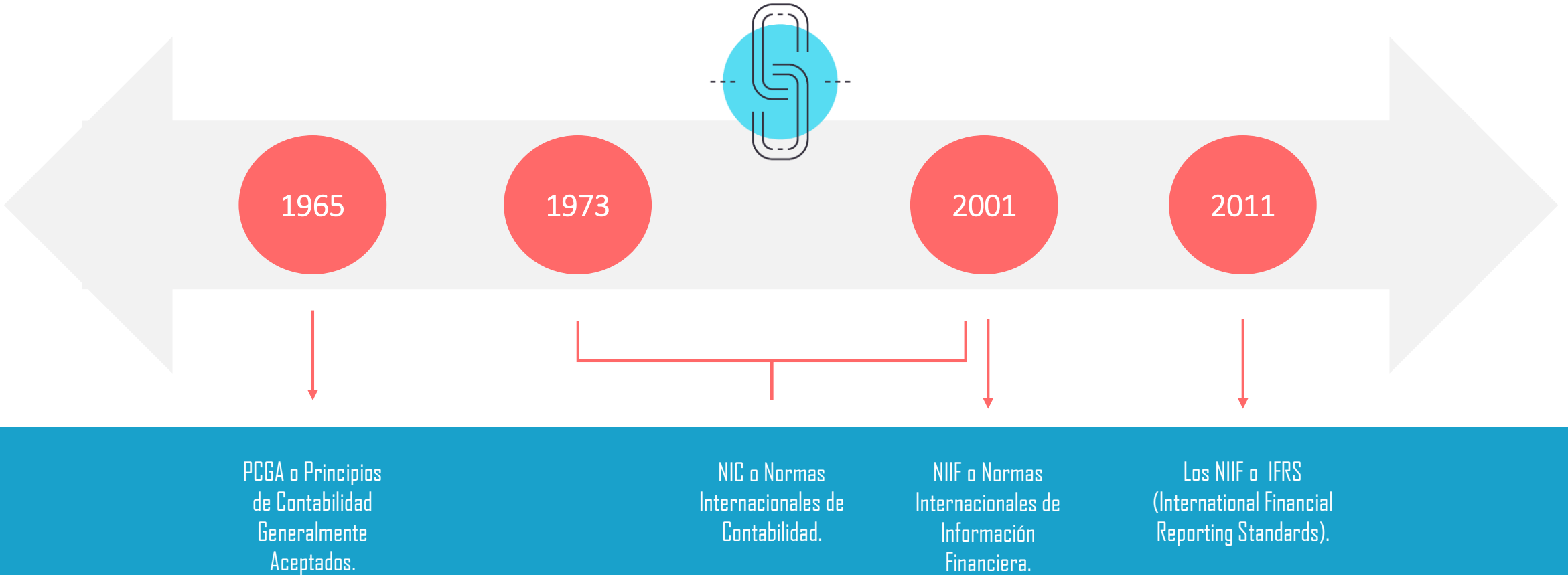
CONTABILIDAD INTERMEDIA E IFRS

Clase presencial: Inversiones e instrumentos financieros

¿Qué aprenderemos
en esta clase?



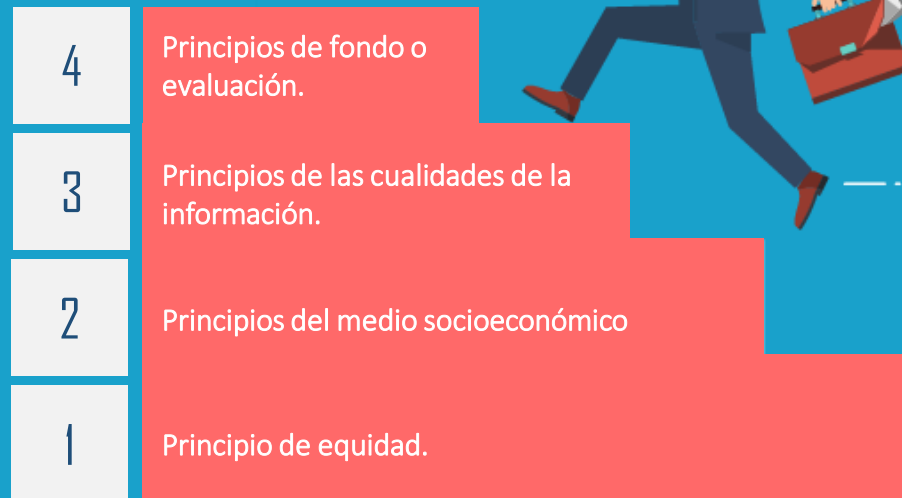
Panorama general de la normativa internacional



Tema 1. Principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA)



Los PCGA son un conjunto de reglas generales utilizados de guía contable para formular criterios referidos a la medición del patrimonio y a la información de los elementos patrimoniales y económicos de un ente.



Tema 2. Los NIIF o IFRS (International Financial Reporting Standards)

El **reconocimiento inicial** es cuando una entidad reconocerá un activo o un pasivo financiero en su balance cuando, y solo cuando, se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión.

Baja en cuenta de un pasivo financiero

Una entidad eliminará de su balance un pasivo financiero (o una parte del mismo) solo cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.



Medición inicial de activos y pasivos financieros

Al reconocer inicialmente un activo o un pasivo financiero, una entidad lo medirá por su valor razonable más, en el caso de un activo o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo.

Tema 2. Los NIIF o IFRS (International Financial Reporting Standards)

Al reconocer inicialmente un activo o un pasivo financiero, una entidad lo medirá por su valor razonable más, en el caso de un activo o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo.

2.1 Medición de activos financieros

Después del reconocimiento inicial, una entidad medirá los activos financieros, incluyendo aquellos derivados que sean activos, por sus valores razonables, sin deducir los costos de transacción en que pueda incurrir en la venta o disposición por otra vía del activo, salvo para los siguientes activos financieros:

- a) Préstamos y cuentas por cobrar, tal como se los define en el párrafo 9: se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, tal como se las define en el párrafo 9, que se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- c) Las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado de un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad, y los instrumentos derivados que estén vinculados a dichos instrumentos de patrimonio no cotizados y que deben ser liquidados mediante su entrega, que se medirán al costo (véanse los párrafos GA80 y GA81 del apéndice A).



Tema 2. Los NIIF o IFRS (International Financial Reporting Standards)

Al reconocer inicialmente un activo o un pasivo financiero, una entidad lo medirá por su valor razonable más, en el caso de un activo o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo.

2.2 Medición de pasivos financieros

Después del reconocimiento inicial, una entidad medirá todos sus pasivos financieros al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, excepto:

- a) Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados. Tales pasivos, incluyendo los derivados que sean pasivos, se medirán al valor razonable, con la excepción de los instrumentos derivados que, siendo pasivos financieros, estén vinculados con y deban ser liquidados mediante la entrega de un instrumento de patrimonio no cotizado cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad, que se medirán al costo.
- b) Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada. Los párrafos 29 y 31 de la Norma se aplicarán a la medición de dichos pasivos financieros.
- c) Los contratos de garantía financiera, según se definen en el párrafo 9. Después del reconocimiento inicial, un emisor de dichos contratos los medirá [salvo que sean de aplicación los apartados (a) o (b) del párrafo 47] por el mayor de:



Tema 2. Los NIIF o IFRS (International Financial Reporting Standards)

Medición posterior de activos financieros

A los efectos de la medición de un activo financiero después del reconocimiento inicial, esta norma clasifica a los activos financieros en las cuatro siguientes categorías, definidas en el párrafo 9:

- a) Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.
- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
- c) Préstamos y cuentas por cobrar.
- d) Activo financieros disponibles para la venta.

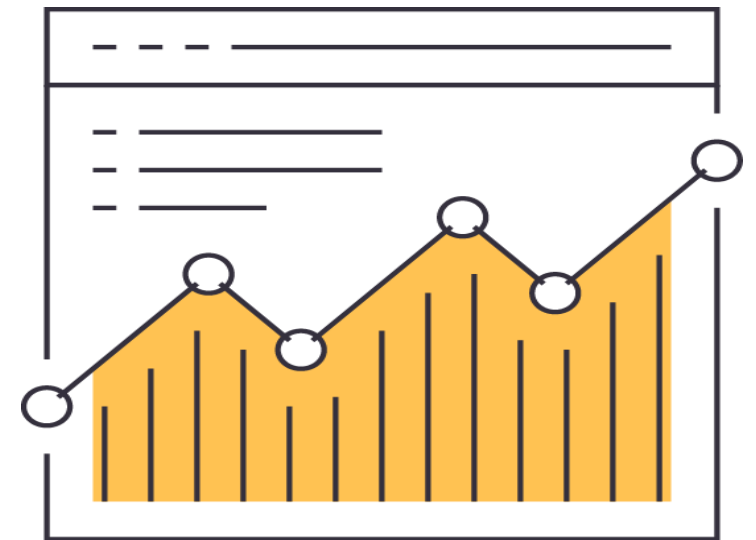


Tema 2. Los NIIF o IFRS (International Financial Reporting Standards)

Ganancias y pérdidas

Una ganancia o pérdida surgida de la variación del valor razonable de un activo o pasivo financiero que no forme parte de una operación de cobertura (véanse los párrafos 89 a 102), se reconocerá de la siguiente forma:

- a) *Una ganancia o pérdida ocasionada por un activo o pasivo financieros al valor razonable con cambios en resultados, se reconocerá en el resultado del periodo.*
- b) *Una ganancia o pérdida ocasionada por un activo disponible para la venta, se reconocerá directamente en el patrimonio neto, a través del estado de cambios en el patrimonio neto (véase la NIC 1 Presentación de Estados Financieros), con excepción de las pérdidas por deterioro del valor (véanse los párrafos 67 a 70 de la norma) y de las ganancias y pérdidas de cambio (véase el párrafo GA83 del apéndice A) hasta que el activo financiero se dé de baja.*



Tema 2. Los NIIF o IFRS (International Financial Reporting Standards)

Deterioro e incobrabilidad de activos financieros

Una entidad evaluará en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos se encuentren deteriorado.



Tema 2. Los NIIF o IFRS (International Financial Reporting Standards)

3.1 Inversiones financieras y su clasificación

Conforme a lo indicado por la NIC 39, las inversiones financieras deben clasificarse en las siguientes categorías:

- a) *Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados (“trading”).*
- b) *Inversiones mantenidas hasta el vencimiento;*
- c) *Préstamos y cuentas por cobrar.*
- d) *Activos financieros disponibles para la venta (valor razonable con efecto en patrimonio).*

Tipo de Instrumento	Opciones de Valoración
Renta Fija	<ul style="list-style-type: none"> • Costo Amortizado (inversiones clasificadas como mantenidas al vencimiento) • Valor razonable a Patrimonio (inversiones clasificadas como disponibles para la venta) • Valor razonable a Pérdidas y Ganancias (inversiones clasificadas como de “trading”)
Acciones y Fondos	<ul style="list-style-type: none"> • Valor Razonable • Costo Histórico (instrumentos sin valor razonable)
Préstamos y Cuentas por Cobrar	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa efectiva (costo amortizado)

Tema 2. Los NIIF o IFRS (International Financial Reporting Standards).

El valor razonable es definido en la NIC 39 como: “el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua”.

En la práctica el valor razonable se asocia al valor observado en las transacciones de mercado bajo situaciones “normales”. En este sentido la NIC 39 establece criterios generales para valorizar a mercado considerando, en resumen, tres escenarios:

- a) Instrumentos cotizados con mercados activos; donde el valor razonable está determinado por el precio observado en dichos mercados.
- b) Instrumentos cotizados con mercados no activos, donde el valor razonable se determina utilizando una técnica o modelos de valoración, sobre la base de información de mercado.
- c) Instrumentos no cotizados, donde también el valor razonable se determina utilizando técnicas o modelos de valoración, salvo que con la información disponible no sea posible determinar un valor razonable de manera fiable, en cuyo caso la inversión se valoriza a costo histórico.



Tema 2. Los NIIF o IFRS (International Financial Reporting Standards).

Renta Fija

La gran mayoría de las aseguradoras que aplican IFRS, valorizan sus inversiones a valor razonable:



Valorización a costo amortizado sólo cuando la compañía tiene la intención y la "capacidad" de mantener las inversiones al vencimiento.

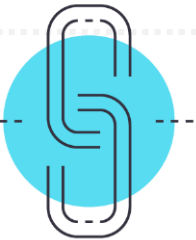
Las mantenidas al vencimiento, si fuesen vendidas antes, hay una penalización.



Tema 2. Los NIIF o IFRS (International Financial Reporting Standards).

Coberturas

Si existiese una relación de cobertura entre un instrumento de cobertura y una partida cubierta, tal como se describe en los párrafos 85 a 88 y en los párrafos GA102 a GA104 del apéndice A, la contabilización de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura y de la partida cubierta seguirá lo establecido en los párrafos 89 a 102 de la norma.



Las relaciones de cobertura son de tres clases:

- a) Cobertura del valor razonable.
- b) Cobertura del flujo de efectivo.
- c) Cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero.





¿Qué aprendimos
en esta clase?

Referencias bibliográficas

Borges Quintanilla, H. (2011), *Convergencia de la IFRS-NIIF en Chile*. Santiago, Chile: Editorial Legal Publishing Chile

Bosch Bousquet, J. (1997), *Contabilidad Intermedia*. Chile: Editorial Soelco.

Márquez, D. (2006). Para un desarrollo local sostenible: el capital social. *Revista de Geografía*. Vol. XI, pp. 69-83. Recuperada de:
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2279988.pdf>

Irarrázabal, A. (2010). *Contabilidad Fundamentos y usos*. Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile, ebooks Patagonia.





CONTABILIDAD INTERMEDIA E IFRS

Clase presencial: Inversiones e instrumentos financieros